

# INFOGRAFÍA

Al 31 de agosto de 2025

Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Elaborado por: Licda.María José Chaves Guzmán Coordinadora Unidad I Dirección JUNAFO Revisado por: Licda. Yesenia Flores Chacón Jefa Subproceso Adm. Financiero Dirección JUNAFO Autorizado por Licda. Ingrid Moya Aguilar Subdirectora a.i Dirección JUNAFO



#### Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial República de Costa Rica



#### Información cualitativa Al 31 de agosto 2025

#### JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Creado el 9 de junio de 1939, mediante la Ley N.º 34 que modifica la Ley N.º 8 del 9 de Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley N.º 7333, Ley Orgánica del Poder septiembre de 1937, para incluir el título: "De las Jubilaciones y Pensiones Judiciales". Fue Judicial del 5 de mayo de 1993, mediante Ley N.º 9544 de 24 de abril de 2018; que crea posteriormente reformada por la Ley N.º 7333 del 5 de mayo de 1993 y más recientemente un nuevo órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura del Poder Judicial. por la Ley N.º 9544 del 24 de abril de 2018, publicada en la Gaceta N.º 89 – 2018. "Artículo 239- Se crea la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial como un órgano del Poder Judicial, que contará con completa independencia funcional, técnica y administrativa, para ejercer las facultades y atribuciones que le otorga **Antecedentes** la ley... [...]" La JUNAFO se juramentó el 27 de enero de 2020 y ese mismo día realizó su primera sesión. Los registros contables y los Estados Financieros se realizaron a partir del 01 de febrero de 2020. Por medio de aportes, compuesto de la siguiente manera: El artículo 239, en cuanto al financiamiento indica: "Se financiará con una comisión por gastos administrativos que surgirá de deducir un cinco por mil de los sueldos que Aporte obrero: está compuesto por el aporte mensual de las servidoras y los servidores devenguen los servidores judiciales, así como de las jubilaciones y las pensiones a cargo activos, aporte por Reconocimiento de Tiempo Servido fuera del Poder Judicial y la del Fondo. Con estos recursos se pagarán [...] los salarios de su personal y, en general, estimación del aporte por Salario Escolar. sus gastos administrativos. Los recursos ociosos serán invertidos de conformidad con lo Apartir del 22-5-2018 13.00% Obrero previsto en el artículo 237 de esta ley." Aporte patronal y estatal: se compone de los aportes realizados por el Poder Judicial Se acota que el cinco por mil equivale a un 0.50% de comisión para gastos de como patrono y Estado, así como la estimación del aporte por salario escolar del personal administración. En la información cuantitativa se muestra el monto mensual y el monto Financiamiento activo. acumulado del año en curso. (Aumento de A partir del 03-10-2016 Patronal 14.36% Recursos) 1.57% A partir del 01-01-2023 Estatal Aporte de las personas jubiladas y pensionadas: se compone del aporte de las personas jubiladas y pensionadas que se establece con el mismo porcentaje de aporte obrero, así como la contribución solidaria, especial y redistributiva establecida por Ley, en los casos que aplica. Apartir del 22-5-2018 13.00% Los principales pagos que realiza el Fondo corresponden al pago de la planilla de Este rubro se maneja mediante un presupuesto de la JUNAFO definido anualmente, jubilaciones y pensiones; sus deducciones, el aporte patronal a la CCSS y lo atinente al corresponde a una suma total para el periodo 2025 de ¢2,403,577,200.00 (Dos mil traslado de aportes a otros regímenes, cumpliendo los preceptos estipulados en las leyes cuatrocientos tres millones quinientos setenta y siete mil doscientos colones con 0/100), al respecto, es importante señalar que del monto anterior, un total de ¢1,856,324,552.00 citadas en el apartado de antecedentes (Mil ochocientos cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos colones con 0/100) corresponden estrictamente al costo de las plazas que se crearon para la Junta Administradora, más el gasto variable asociado al funcionamiento de Erogaciones dicha Junta mediante acuerdo tomado por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. La tramitación de dicho presupuesto se realizó como parte de la Ley de Presupuesto Nacional 2025, identificando lo correspondiente a la JUNAFO con el programa 951 del Poder Judicial, bajo el la Ley N.º 10.620 publicada en el Alcance Digital N.º 197, Gaceta N.º 230 del 06 de diciembre de 2024. Corresponde al monto acumulado desde el año 2020 al cierre de este informe, de aportes de personas servidoras activas y las jubiladas y pensionadas, intereses ganados en Reservas cuentas corrientes y otros rubros menores. Están constituidos por los intereses ganados en cuenta corriente y los ingresos producto de Están constituidos por los intereses ganados en cuenta corriente y los ingresos producto de las inversiones cumpliendo con los preceptos de las Normas Internacionales de las inversiones cumpliendo con los preceptos de las Normas Internacionales de Información Ingresos Financiera, las leyes, reglamentos, según las directrices de la Supen. Información Financiera, las leyes, reglamentos, según las directrices de la Supen.



#### Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial República de Costa Rica



## Información Cuantitativa Al 31 de agosto 2025 Aplicando Devengo Contable

	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL			JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL	
		Mensual	Acumulado		
	Personas trabajadoras	3 430 671 114	26 950 318 882	Aporte personas activas	121 660 880
	Patrono	3 789 536 200	29 763 559 858	Aportes personas jubiladas y pensionadas	38 460 865
	Estado	413 873 509	3 250 224 441		•
Aumentos	Personas Jubiladas y Pensionadas	999 927 624	7 923 084 378		
(Aportaciones)	Contribución Solidaria	530 317 873	4 215 038 128		
(Aportaciones)					
	Total Mensual	<b>@9 164 326 320</b>	<b>¢72 102 225 687</b>	Total Mensual	<b>@160 121 745</b>
	1	Mensual	Acumulado		
Disminuciones (Erogaciones)	Personas Jubiladas	6 772 440 276	54 372 243 825	Monto presupuestado	<b>#</b> 1 856 324 552
	Personas Pensionadas	850 785 680	6 530 709 959		
	Traslados a otros regímenes	168 755 880	530 375 603	Monto ejecutado <sup>1</sup>	887 695 158
	Cuota patronal CCSS (8,75%)	673 876 071	5 333 280 086		
				Monto pendiente de ejecutar	<b>@</b> 968 629 394
	Total Mensual	<b>©</b> 8 465 857 907	<b>¢66 766 609 473</b>		
				1.Corresponde al devengado contable	
Reservas	Provisión para pensiones en curso de pago	<b>¢</b> 866 694 856 343		Monto en bancos a tasa preferencial	<b>©10 404 434 215</b>
Ingresos	Financieros por inversiones	<b>¢</b> 5 518 709 377		Financieros por inversiones	<b>@0</b>
Ingresos				·	
Ingresos	Financieros por inversiones  Financieros por efectivo y equivalentes	<b>©</b> 5 518 709 377 <b>©</b> 74 567 576		Financieros por inversiones  Financieros por efectivo y equivalentes	<b>©</b> 0 <b>©</b> 45 387 343
Ingresos		<b>¢</b> 74 567 576		Financieros por efectivo y equivalentes	
Ingresos		<b>©74 567 576</b> Personas activas		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983	
Ingresos  Cantidad de		Personas activas Personas jubiladas		Financieros por efectivo y equivalentes	
		<b>©74 567 576</b> Personas activas		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413	
Cantidad de		Personas activas Personas jubiladas		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413	
Cantidad de		Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	
Cantidad de		Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	
Cantidad de	Financieros por efectivo y equivalentes	Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas  Total		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	
Cantidad de	Financieros por efectivo y equivalentes  Personas jubiladas	Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas  Total		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	
Cantidad de cotizantes  Cantidad de	Financieros por efectivo y equivalentes	Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas  Total		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	
Cantidad de cotizantes	Financieros por efectivo y equivalentes  Personas jubiladas	Personas activas Personas jubiladas Personas pensionadas  Total		Financieros por efectivo y equivalentes  14 983 3 413 875	

Fuente: Estados Financieros mensuales del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

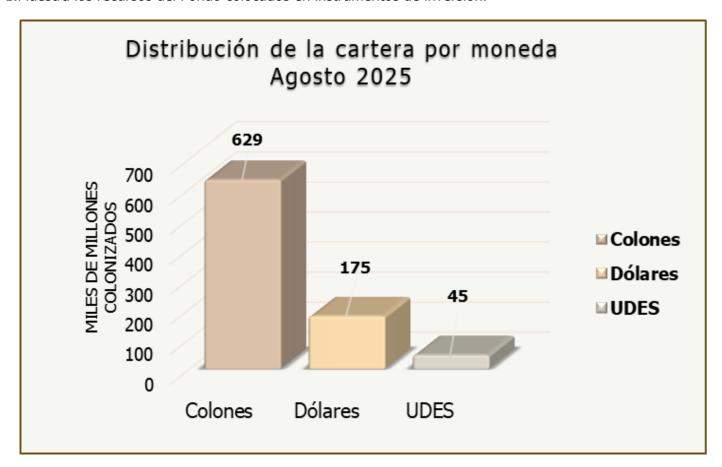




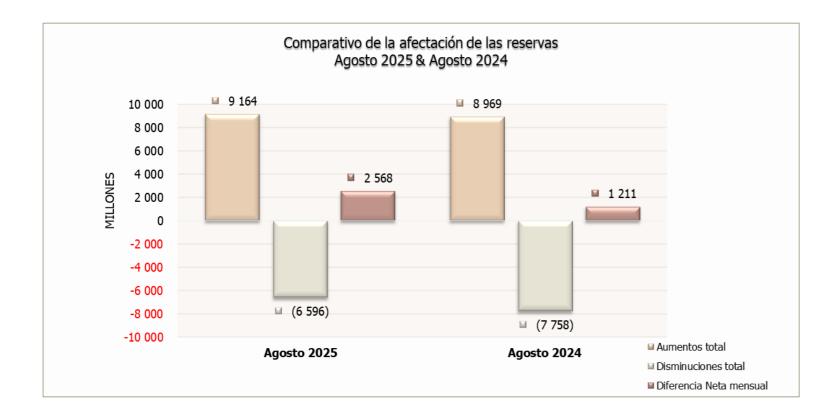
Información Gráfica Al 31 de agosto 2025

### FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

1. Muestra los recursos del Fondo colocados en instrumentos de inversión.



2. Muestra el ingreso por aportes (aumento de la reserva) y el pago de planilla (disminución de la reserva).



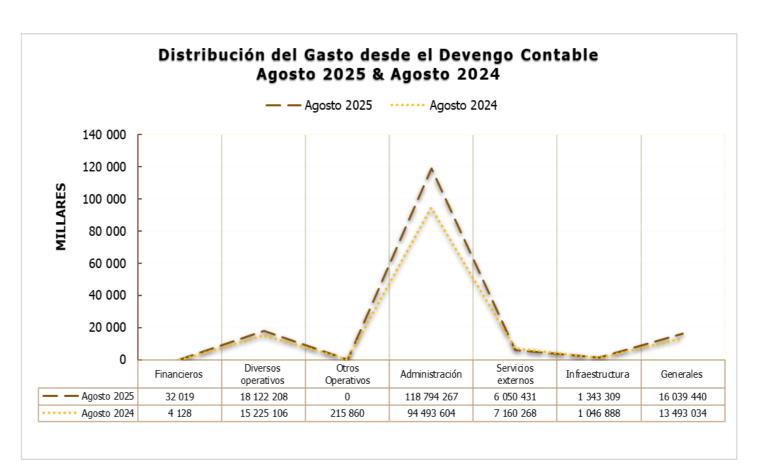
Fuente: Estados Financieros mensuales del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

## JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

1. Muestra el comportamiento de la Ejecución presupuestaria considerando el principio del Devengo Contable



2. Muestra los principales rubros en los cuales se incurren para el funcionamiento de la Junta Administradora según el devengo contable.



Fuente: Estados Financieros mensuales de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones